NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOVIEMBRE DE 2018

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

NOTA 1. EFECTIVO

La Agencia tiene en sus cuentas de ahorro y corriente activo restringido por valor de $119.012 miles a 30 de noviembre de 2018, por concepto de embargos judiciales que son identificados como partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias; en cumplimiento del nuevo marco normativo para el balance de apertura, se reclasificó el valor de estos recursos embargados identificados como de Uso Restringido. Está cuenta no tuvo variación en el mes de noviembre de 2018.

**NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR**

En la subcuenta indemnizaciones se registró, en el mes de noviembre de 2018, un abono por valor de $3.459 miles al valor adeudado de la Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT por el mandamiento de pago proferido el 11 de marzo de 2014 por incumplimiento parcial de las inversiones dejadas de ejecutar en el primer año.

#### NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta que tuvo variación significativa es la de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación por valor de $131.587 miles que corresponde a la reposición realizada, el día 20 de noviembre de 2018, por parte de la Compañía de Seguros la Previsora del vehículo hurtado Toyota Fortuner modelo 2017, placas YBK053. El vehículo recibido tiene las siguientes especificaciones, Toyota Fortuner SW4 street Wagon 2700 placas OLO 531, modelo 2019.



**NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO**

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

1. La subcuenta bienes de uso público en servicio, red férrea, presenta un incremento por un valor de $3.183.370 miles por el valor facturado, en el mes de noviembre de 2018, por el Consorcio Ibines Férreo en cumplimiento al objeto del contrato No. 313 del 25 de mayo de 2017 es cual establece: “*Reparación y Atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá Belencito, según lo establecen los apéndices técnicos, así su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades”.* La facturación está compuesta por el valor de las obras y el mantenimiento que se registra en la cuenta de gasto respectiva.
2. La subcuenta Bienes de uso público en servicio – concesiones, red carretera presenta un incremento por valor de $7.749.518 miles por pagos a los concesionarios por materialización de riesgos, así:

* Proyecto Bogotá Villavicencio, Resolución No 1923 del 22 de octubre de 2018 por riesgo laudo por valor de $248.546 miles
* Proyecto Conexión Pacifico 1, Resolución No 1936 del 23 de octubre de 2018 por riesgo predial por un valor $7.500.972 miles

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Las cuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

Recursos Entregados en Administración:

* A 30 de noviembre de 2018 se efectuó giro por valor de $141.478 miles, Convenio Interadministrativo de Asociación entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el INVIAS conforme clausula sexta del convenio No 0532 del 26 de enero de 2018 (numeración por el Instituto), No 001 de 2018 (numeración por la Agencia) para realizar estudios y diseños, con el fin de buscar alternativas de solución para el paso peatonal sobre el Río Frío, entre el PR3+600 y el PR3+620 de la vía 45AST08 - Anillo Vial en inmediaciones del frigorífico metropolitano y el cementerio mausoleo la esperanza del municipio de Girón, correspondiente al proceso judicial 2010-051 Víctor Daniel Villamizar. Sentencia de 30 de enero de 2015; realizar un estudio de seguridad vial en una franja aproximada de 300 m, con el fin de que se propongan alternativas adicionales de solución u obras que aumenten la seguridad de los usuarios de la vía, en el Punto Escuela Pineal Km62+370 correspondiente al proceso Judicial 2009-0064 Carlos Enrique Figueroa Gelves: Sentencia de 30 de abril de 2014, y adelantar las mesas de trabajo y actuaciones administrativas necesarias para la búsqueda de alternativas de solución para dar cumplimiento a los fallos 2005-3202 Anderson Giovanni Durán Duarte: Sentencia de 23 de febrero de 2013, 2004-591 Arley Méndez de la Rosa: Sentencia de 21 de agosto de 2012, y 2010-002 Carlos Javier Guerrero; Pronunciamiento del 31 octubre de 2014. Valor total del convenio $238.121 miles.
* CUENTA UNICA NACIONAL -SCUN: el saldo de esta cuenta en el mes de noviembre de 2018 es por valor de $84.493.330 miles y corresponde al valor disponible por la Agencia en Sistema de Cuenta Única Nacional. Esta cuenta se encuentra debidamente conciliada al 30 de noviembre de 2018 con la Dirección del Tesoro Nacional.

Los pagos más representativos efectuados durante el mes de noviembre de 2018 a través de la CUN son:

***Su saldo comparativo (2011- 2012) a 31 de diciembre está conformado así:***

El saldo comparativo para las vigencias  2016- 2015  es el siguiente:



NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

En el mes de noviembre de 2018 se realizó pagos de gastos de pericia por valor de $22.000 miles a los peritos Luis Carlos García Vergara $10.000 miles y a Luis Miguel Contreras Herrera $12.000 miles dentro del Proceso de acción contractual Ingenieros Constructores e Interventores Icein S.A. y otros contra la Agencia Nacional de Infraestructura y otros expediente 25000 2326000 2004 01631 00, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección tercera, decretados mediante Auto del 20 de junio de 2018 y cuantificados según Auto del 2 de octubre de 2018.

**NOTA 7. INGRESOS**

Las subcuentas Fondos Recibidos – Operaciones Interinstitucionales por valor de $402.220.024 miles, corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de:

Funcionamiento $ 4.023.041 miles, por servicio a la deuda el valor de $379.620.355 miles y por inversión $18.576.628 miles que corresponden a los ingresos aforados en el presupuesto de la Agencia.

Estos ingresos generan operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional las cuales se concilian mensualmente en el formato establecido para ello.

**NOTA 8. GASTOS**

En la subcuenta costas procesales se registra, en el mes de noviembre, un valor de $3.783 miles que corresponde a los siguientes conceptos:

* Gastos de pericia por valor de $22.000 miles ordenados a los peritos Luis Carlos García Vergara $10.000 miles y Luis Miguel Contreras Herrera $12.000 miles dentro del Proceso de acción contractual Ingenieros Constructores e Interventores Icein S.A. y otros contra la Agencia Nacional de Infraestructura y otros expediente 25000 2326000 2004 01631 00, Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección tercera, decretados mediante Auto del 20 de junio de 2018 y cuantificados según Auto del 2 de octubre de 2018.
* Devolución de una parte de los gastos judiciales inicialmente pagados del proceso arbitral entre Oleoducto Central OCENSA S.A. y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, por valor de -$18.217 miles, según notificación del laudo proferido el 26 de julio de 2018 en relación con el cual se dictó la providencia que decidió las aclaraciones y complementaciones solicitadas mediante auto del 13 de agosto de 2018.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador

T.P. No 73619-T